



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 7 de octubre del presente año, el laborioso y floreciente cantón Quevedo de la provincia de Los Ríos, celebra 57 años de emancipación política y administrativa;

Que por el trabajo tesonero y creador de sus hijos contribuye al progreso y desarrollo de la provincia y del País;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar y exaltar las fechas históricas de los pueblos de la Patria con el fin de estimular el civismo y los valores de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar al esforzado pueblo de Quevedo al celebrar el Quincuagésimo Séptimo Aniversario de su Cantorización.

Hacer fervientes votos con su constante esfuerzo y superación que redundará en beneficio de sus ciudadanos y de la Provincia.

Delegar al señor abogado Carlos Kure Montes, Diputado por la provincia de Los Ríos, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días el mes de octubre del año dos mil.

Abg. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE

Dr. ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL